



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62



Acta número 62 sesenta y dos de la SESIÓN ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Sexagésima Segunda Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
II. Propuesta del orden del día, y aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación del acta número 61 de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del año 2014.
IV. Autorización para que las obras a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF 2014), correspondiente al Ramo 33, se realicen mediante la modalidad de contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco.
V. Autorización para cubrir los gastos generados por la protocolización del Acta de Asamblea de la Asociación Civil Colegio Orona Madrigal, requerida para el trámite de la CLUNI; para la adquisición de vehículos con recursos públicos del Programa “Apoyo a las Organizaciones de las Sociedad Civil”.
VI. Autorización para utilizar en calidad de préstamo recursos de la cuenta 20% para Tratamiento de Aguas Residuales, para cubrir gastos urgentes de fin de año.
VII. Presentación de propuesta y en su caso aprobación de la persona del Municipio que participará en la Región para obtener el título de “Personaje Alteño”.
VIII. Solicitud de la Lic. Anneliza Padilla Loza, Titular del Instituto Municipal de las Mujeres para que se otorgue recurso económico al Instituto para las premiaciones del concurso que realizará con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
IX. Aprobación del pago de indemnización a la C. Brenda Muñoz Cruz, quien se desempeñaba como Policía de Línea, por la cantidad de \$24,596.42 (veinticuatro mil quinientos noventa y seis pesos 42/100 M.N.).
X. Aprobación del gasto por los exámenes realizados a los policías municipales, requeridos por la Fiscalía General del Estado, para la

Alma Adriana Jimenez
Jaime Pérez Reynoso

Antonio G.

Fabián Socorro Mena
Eusebio Alba Hernández

Cano C.

Graciela



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 62

portación de armas, siendo la cantidad de \$8,700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

- XI. Solicitud del Sr. Francisco Javier Gutiérrez Trinidad, propietario de la empresa LACTEOS VANESA S.A. de C.V., para la apertura de una vialidad en predio propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la colonia Las Arboledas.
- XII. Aprobación del gasto realizado por la instalación de la red para las líneas de comunicación en Presidencia Municipal.
- XIII. Aprobación del gasto realizado por la compra del seguro para la nueva unidad (patrulla) y de tres unidades más de Seguridad Pública, así como autorización para que sea rotulada la nueva unidad.
- XIV. Aprobación del gasto realizado por la reparación de la suspensión y compra de llantas nuevas para el vehículo caliber, propiedad del Municipio, por la cantidad de \$12,340.00 (doce mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
- XV. Aprobación del gasto realizado por la reparación de la transmisión y caja de válvulas de la camioneta RAM 2500, asignada a la Dirección de Obras Públicas, por la cantidad de \$12,064.00 (doce mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- XVI. Aprobación del gasto realizado por la reparación de la camioneta Dakota, patrulla de Seguridad Pública, por la cantidad de \$5,898.00 (cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).
- XVII. Solicitud de los CC. María Asunción Saldaña, Dra. Briseida Moreno Corral y Prof. Raúl Medina Romero, para cubrir viáticos de sus hijos quienes viajaran a la Cd. de Uruapan Michoacán, para presentar examen de Cinta Negra.
- XVIII. Solicitud del C. Luis Ernesto Zavala Valadez, para que se condone el pago de la gaveta para la Sra. Guadalupe Sandoval Ramos.
- XIX. Puntos varios.
- XX. Clausura de la Sesión.

**Primer Punto.-** La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento correspondiente al día 17 diecisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**Segundo Punto.-** La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**Tercer Punto.-** Se procedió a dar lectura ante el Pleno del H. Ayuntamiento del acta número 61 sesenta y uno de la Sesión Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de

Antonio G.

Aima Adriana m.

Enrique Alba D.

Jaime Pérez Reynoso

Fabian Socorro Uena

Graciela Cano E.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62



octubre del año 2014 dos mil catorce, misma que al no haber observaciones, se somete su contenido a consideración del Pleno, siendo **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, comenta que con relación a lo acordado respecto a los vehículos para el servicio público, solo resaltar la importancia de darle seguimiento a lo acordado. El C. Presidente Municipal añadió que es algo que ya se está viendo, y que en definitiva se tendrá que abrir una nueva plaza, para que se pueda tener un control, orden, y darles el mantenimiento que requieren.

**Cuarto Punto.-** El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso al Pleno que respecto a las obras que fueron aprobadas en la sesión anterior para ser ejecutadas con recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (FISDMF 2014)**, correspondiente al **Ramo 33**, con la cantidad total de **\$1'527,400.12** (un millón quinientos veintisiete mil cuatrocientos pesos 12/100 moneda nacional) es necesario **se autorice su contratación** puesto que es un recurso que tiene principio de anualidad y la finalidad es que al 31 de diciembre ya se encuentren ejecutadas en su totalidad. Conforme a lo anterior, expuso a detalle la propuesta para la contratación y asignación de cada una de las **19 diecinueve acciones a realizar, conforme a lo estableció en la Ley de Obra Publica para el Estado de Jalisco** mediante la modalidad de **contratación por adjudicación directa**, manifestando que en caso de ser aprobada la propuesta se estarían firmando **5 cinco contratos de obra** en total, en los cuales se contemplarían 17 diecisiete acciones a realizar mediante la modalidad de contratación, lo que de alguna manera facilita la comprobación del recurso para el Ayuntamiento. Así, una vez que se analizó ampliamente por los presentes, se sometió a su consideración la propuesta y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones el Pleno del H. Ayuntamiento **APRUEBA** la modalidad de **contratación por adjudicación directa** para la ejecución de las obras que a continuación se describen, y asimismo **ACUERDA**:

**I.- Se autoriza y aprueba la asignación y contratación** de la empresa constructora denominada **GRANA GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en calle Anacleto González Flores, número 639, colonia Sierra Hermosa, en Tepatitlán de Morelos Jalisco, código postal 47694, con Registro Federal de Contribuyentes GGC0202044P1 y representada legalmente por el Ing. Raúl Graciano Muñoz, para que sea la empresa que lleve a cabo la ejecución de las obras de construcción de **12 doce cuartos dormitorio en diferentes comunidades del Municipio** de San Diego de Alejandria, Jal., por el **monto total de \$923,155.68** (novecientos veintitrés mil ciento cincuenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional), construcciones a realizar de la siguiente manera y montos asignados:

- "Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad **El Comedero**", por la cantidad de **\$153,859.28** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional).
- "Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad **El Salitrillo**", por la cantidad de **\$153,859.28** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional).

*Antonia G.L.*  
*Aima Adrianad.m*  
*Emilio...*

*[Firma]*

*Fabian Socorro Mena*  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
*Jaime Pérez Regnoso*  
*[Firma]*

*Graciela Caro*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

### ACTA No. 62

-“Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad **Las Pilas y/o La Manga**”, por la cantidad de **\$153,859.28** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional).

-“Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad de **San Pascual**”, por la cantidad de **\$153,859.28** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional).

-“Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad de **Cañada Honda**”, por la cantidad de **\$153,859.28** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 28/100 moneda nacional).

-“Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad de **La Angostura**”, por la cantidad de **\$76,929.64** (setenta y seis mil novecientos veintinueve pesos 64/100 moneda nacional).

-“Construcción de cuarto adicional en viviendas de la comunidad de **Ceja Prieta**”, por con la cantidad de **\$76,929.64** (setenta y seis mil novecientos veintinueve pesos 64/100 moneda nacional).

Asimismo, se autoriza y aprueba la asignación y contratación de la empresa referida para que sea la responsable de la ejecución de la obra denominada:

-“Construcción de barda perimetral en preescolar Jean Piaget de la colonia La Campaña”, por el **monto de \$134,437.44** (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 44/100 moneda nacional).

II.- Se autoriza y se aprueba la asignación y contratación de la constructora denominada **RAÚL GRACIANO MUÑOZ**, con domicilio en boulevard Anacleto González Flores, número 639, colonia Sierra Hermosa, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, código postal 47694, representada legalmente por el Ing. Raúl Graciano Muñoz, con Registro Federal de Contribuyentes GAMR691206AL9, para que sea la empresa que lleve a cabo la ejecución de las obras denominadas:

-“**Construcción de aula y mantenimiento en la primaria Miguel Hidalgo de la comunidad La Estancia**”, por el **monto de \$206,970.00** (doscientos seis mil novecientos setenta pesos 00/100 moneda nacional);

La rehabilitación y mantenimiento de **3 tres escuelas en comunidades del Municipio**, por la cantidad total de **\$70,000.00** (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados de la siguiente manera:

-“**Mantenimiento de aulas en la escuela Guillermo Prieto de la comunidad San Pascual**”, por la cantidad de **\$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional),

-“**Rehabilitación del preescolar Agustín de la Rosa de la comunidad de San Fernando**”, por la cantidad de **\$15,000.00** (quince mil pesos 00/100 moneda nacional),

-“**Remodelación de baños y mantenimiento de aulas en escuela Vicente Guerrero de la comunidad de Casas Blancas**”, por la cantidad de **\$25,000.00** (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), y

El mantenimiento y rehabilitación de **5 cinco casas de salud en comunidades del Municipio**, por el monto total de **\$90,000.00** (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados de la siguiente manera:

-“**Rehabilitación de la casa de salud de la comunidad El Ocote**”, por la cantidad de **\$20,000.00** (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional),

Antonio Gal  
Graciela Cano E.  
Alma Adriana d.m  
Eusebio Alva Joz

Jaime Pérez Reynoso  
Fabian Sacorro Meng

(Signature)

(Signature)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62



- "Rehabilitación de la casa de salud de la comunidad Las Azules", por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional),
- "Rehabilitación de la casa de salud de la comunidad de Los Sauces", por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional),
- "Rehabilitación de la casa de salud de la comunidad de Casillas", por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), y
- "Impermeabilizante en casa de salud de la comunidad de Casas Blancas", por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional).

III.- Se autoriza y aprueba la ejecución por administración directa de las obras denominadas:

- "Construcción de techo en aula de preescolar de la comunidad de Las Pintas", por la cantidad de \$76,837.00 (setenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional).
- "Mantenimiento de escuela primaria de la comunidad de Las Pintas", por la cantidad de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional).

IV.- Asimismo, se autoriza la suscripción de los contratos de obra con las empresas referidas en los acuerdos anteriores, facultando para tal fin al Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza y al Director de Obras Públicas Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando.

Quinto Punto.- El C. Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó al Pleno que con relación al recurso del Programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil", logrado para el Municipio con el apoyo incondicional del Colegio Orona Madrigal y gestionado con la finalidad de realizar la compra de un autobús para poder brindar el servicio de transporte a los estudiantes del municipio; comenta, que no ha sido posible aún realizar la compra de dicho autobús, esto debido a que el colegio no cuenta con la Clave Única del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), ya que su mesa directiva no se encontraba vigente, razón por la cual, fue necesario que se llevara a cabo la asamblea correspondiente y protocolizar el acta, así como inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, siendo esto un requisito indispensable para dar seguimiento al trámite y contar con la clave; por lo que solicita se autorice el gasto erogado por la cantidad de \$6,910.00 (seis mil novecientos diez pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales \$2,700.00 mas IVA corresponden al cobro que realizó el Notario público por la protocolización del acta, y la cantidad restante es lo que se pagó en la recaudadora para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Expuesto lo anterior, y al no haber comentarios ni objeción alguna por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se sometió a su consideración lo solicitado por el Presidente Municipal, siendo **AUTORIZADO** el gasto referido, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones de los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Sexto Punto.- El C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó al Pleno su autorización para utilizar nuevamente, como en los dos años anteriores se ha hecho, recursos de la cuenta 20% para Tratamiento de Aguas

Graciela Cano E.  
Alma Adriánad.m  
Eusebio de la Hoz

Antonio Garza  
Fabian Socorro Menga

Jaime Pérez Reynoso



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62

Residuales, explicó que básicamente la intensión es cubrir anticipos de los eventos y artistas programados para las fiestas, y en caso de ser necesario poder completar aguinaldos, a lo cual, en caso de que el Pleno autorice, se tiene la obligación de hacer el reintegro. Una vez analizado y no habiendo inconveniente alguno, el Ayuntamiento **AUTORIZA** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se utilicen en calidad de préstamo recursos de la cuenta "20% para Tratamiento de Aguas Residuales", para cubrir gastos urgentes de fin de año.

**Séptimo Punto.-** Nuevamente en uso de la palabra, el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, con relación al presente punto explicó que cada año desde hace algún tiempo, se realiza a nivel regional el evento denominado "Personaje Alteño", para el que cada municipio elige a una persona reconocida por su trabajo en bien de la sociedad y por su trayectoria, la cual será homenajeada y reconocida. Mencionó que en años anteriores no se había solicitado el visto bueno del cabildo porque no lo pedían de esa manera, sin embargo este año es un requisito. Agregó que considera es algo muy importante ya que en San Diego se puede enumerar a muchas personas que han dejado una enseñanza, a quienes podremos recordar por sus buenas obras y por la ayuda desinteresada a nuestros semejantes; puntualizó que este año el evento se llevará a cabo en Unión de San Antonio el día 5 de diciembre.

Consecuentemente, se mencionaron los nombres de las personas a quienes se propone para recibir el reconocimiento, entre ellos, la Sra. Guadalupe Sánchez, quien fue la primera enfermera en el Municipio, Mtra. Genoveva Cerrillo, Mtra. Josefina Hernández, Prof. Otilio Arellano, Sr. Pantaleón Cruz, entre otras personas que han aportado mucho a nuestro Municipio. Una vez manifestado lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento determina se consulte a las personas propuestas en el orden que ha sido asentado, designando para tal fin a la Sra. Verónica Pérez Aguirre Directora de Cultura, y conforme a la respuesta personal sobre participar o no, por **UNANIMIDAD** de votos a favor, esa persona será avalada y aprobada por el Pleno para que merecidamente reciba dicho reconocimiento.

**Octavo Punto.-** Se presentó al Pleno del Ayuntamiento el escrito de la Lic. Anneliza Padilla Loza, quien es Titular del Instituto Municipal de las Mujeres, mediante el cual solicita se autorice recurso económico al Instituto con la finalidad de otorgar un premio en efectivo a los niños de sexto grado de primaria que resulten ganadores en el concurso de dibujo que el instituto ha organizado para el día 25 de noviembre con motivo de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, donde la finalidad es la prevención, pues los menores al dibujar una imagen de violencia plasmaran una imagen negativa dándose cuenta de que esto no debe pasar en la vida cotidiana. La cantidad solicitada es de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00-100 moneda nacional), de los cuales se entregaran \$600.00 (seiscientos pesos 00-100 M.N.) al primer lugar, \$400.00 (cuatrocientos pesos 00-100 M.N.) al segundo lugar, y \$200.00 (doscientos pesos 00-100 M.N.) al ganador del tercer lugar. No habiendo objeción, se sometió la solicitud a consideración del Pleno, y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones es **APROBADA** la cantidad solicitada.

**Noveno Punto.-** El Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, explicó al Pleno que como todos lo saben, con relación a los elementos de

*Alma Adriánad.m*  
*Antonio Gr*  
*Fabian Socorro Meng*  
*Defensor*

*Graciela Cano E*  
*Jaime Pérez Reynoso*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62



Seguridad Publica, quienes no acrediten los exámenes de control y confianza hay que reubicarlos o liquidarlos; lo que fue el caso de Brenda Muñoz Cruz, quien estaba como oficial en barandilla, a quien se le notificó su baja por estos motivos y fue necesario acordar con ella lo correspondiente a su liquidación, a ella se le están cubriendo dos meses de sueldo más lo de sus proporcionales hasta el 30 de octubre; es por ello que solicitó se apruebe la cantidad que se le entregó, pues la intención fue cuidar y prevenir sobre todo una demanda que pudiera ser más costosa para el Ayuntamiento. Una vez expuesto lo anterior, se sometió a votación, y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se **APRUEBA** el pago de indemnización a Brenda Muñoz Cruz, quien se desempeñaba como Policía de Línea en la corporación de Seguridad Pública del Municipio, por la cantidad de \$24,596.42 (veinticuatro mil quinientos noventa y seis pesos 42/100 moneda nacional), dando con ello por terminadas las relaciones laborales entre Brenda Muñoz Cruz y el Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.

**Décimo Punto.-** Una vez analizado, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **APRUEBA** el gasto erogado por los exámenes toxicológicos y/o psicométricos realizados a todos los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, requeridos por la Fiscalía General del Estado para la portación de armas, los cuales fueron realizados por la empresa denominada DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V., con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por la cantidad de \$8,700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

**Décimo Primer Punto.-** El C. Presidente Municipal, presentó a los miembros del Ayuntamiento un escrito del Sr. Francisco Javier Gutiérrez Trinidad, propietario de la empresa Lácteos Vanesa S.A. de C.V., quien solicita la apertura de una vialidad en un predio de la colonia Arboledas el cual es propiedad del Municipio de San Diego de Alejandria, mismo que colinda con una propiedad del solicitante donde está construyendo una planta industrial para la elaboración de lácteos, manifestando en su escrito que la finalidad de abrir la calle es poder acercar por ahí el servicio de energía eléctrica trifásica a la planta, y a la vez se estaría beneficiando a los propietarios de los predios por donde pasaría la línea. El C. Presidente Municipal, tomó la palabra para manifestar que en lo personal desconocía que existía tal terreno en la colonia a favor del municipio, y en lo que respecta a lo solicitado por el Sr. Javier, explicó que tiene un proyecto de expansión de su empresa, para lo cual está construyendo una nave muy bien planeada, y la vialidad que solicita se aperture estaría quedando cerca de la calle Cedros, precisamente a una cuadra rumbo al poniente y en la misma orientación que la calle Cedros, solo que las fincas que han sido construidas en esa zona al parecer no han respetado un plan de urbanización, no hay una proyección, sería cuestión de revisar y valorar que se puede hacer. El C. Regidor José Antonio González Leal, en uso de la palabra, manifestó que se presume que el mencionado terreno donde el solicitante está construyendo la nave industrial, es un terreno irregular, y considera sería conveniente investigar esa cuestión primero, antes de determinar.

Una vez analizado y discutido lo anterior, el Ayuntamiento por **UNANIMIDAD** determina que por el momento no puede dar una respuesta, hasta no saber la situación real del terreno, la superficie, los fines para los cuales fue donado, la

Alma Adriana d.m  
Emilio Alvarado

Fabian Secorro Mena  
Antonio G

(Firma)

Jaime Pérez Reynoso  
Rubén

Graciela Cano E



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62

planeación urbana proyectada, servicios básicos con que cuenta, etcétera, por lo tanto se determinará que hacer una vez que se cuente con la información necesaria.

**Décimo Segundo Punto.-** El C. Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó que desde hace algunos días empezaron a fallar las líneas de teléfono en presidencia, debido a que la red de cableado es obsoleta, y esto era una constante cada que llovía pues el cable que se instaló es para interiores y ya se encontraba muy deteriorado por el sol y la lluvia, por esta cuestión se decidió hacer la nueva instalación y se tuvo que cablear toda la presidencia; el nuevo cable es de otolitos y aislado con gel lo que garantiza su duración, se aprovecho la oportunidad para que todas las oficinas tuvieran internet alámbrico. Mencionó que la primera cotización para este trabajo fue por la cantidad de \$64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), luego se presentó una de \$34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), y finalmente se decidió trabajar con Alejandro Lugo quien presentó una cotización de aproximadamente \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional). Expuesto lo anterior, y no habiendo objeción alguna, se sometió el punto a consideración del Pleno y por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **APRUEBA** el gasto realizado por la instalación de la red para las líneas telefónicas en Presidencia Municipal.

**Décimo Tercer Punto.-** El C. Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicitó también al Pleno su aprobación para el gasto ya realizado por la compra del seguro para la nueva unidad (patrulla) el cual asciende a la cantidad de \$23,343.98 (veintitrés mil trescientos cuarenta y tres pesos 98/100 moneda nacional), así como los seguros para tres unidades más por la cantidad de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional). Explicó que es un requisito que estén aseguradas con cobertura amplia, por la naturaleza del trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, y este gasto ya se tenía contemplado en el presupuesto de egresos, a su vez solicitó autorización para rotular la nueva unidad, mencionando que es también un requisito antes de ponerla a funcionar. Una vez analizado y discutido lo anterior, se somete el punto a consideración siendo **APROBADOS** ambos gastos, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, y asimismo se autoriza el gasto a realizar por los trabajos de rotulado de la nueva unidad (patrulla).

**Décimo Cuarto Punto.-** Una vez analizado, por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, se **APRUEBA** el gasto realizado por la reparación de la suspensión y compra de llantas nuevas para el vehículo Caliber, propiedad del Municipio, gasto que asciende a la cantidad de \$12,340.00 (doce mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).

**Décimo Quinto Punto.-** No habiendo dudas ni comentarios al respecto, el Pleno por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, **APRUEBA** el gasto realizado con motivo de la reparación de la transmisión y caja de válvulas de la camioneta RAM 2500, asignada a la Dirección de Obras Públicas, lo cual tuvo un costo de \$12,064.00 (doce mil sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

Antonio G.  
Alma Adriana d.m.  
Eusebio Lugo

Jaime Pérez Reynoso  
Fabian Socorro Mena

Graciela Cano G.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62



Décimo Sexto Punto.- De la misma manera, una vez que fue discutido y analizado el presente punto del orden del día, el Pleno por UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, APRUEBA también el gasto ya erogado por la reparación de la distribución a la camioneta Dakota, patrulla de la Dirección de Seguridad Pública, gasto que asciende a la cantidad de \$5,898.00 (cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

Décimo Séptimo Punto.- Se presentó ante el Pleno del Ayuntamiento un escrito de los CC. María Asunción Saldaña, Dra. Briseida Moreno Corral y Prof. Raúl Medina Romero, mediante el cual solicitan apoyo económico para cubrir viáticos y/o gasolina, para los próximos días 6 y 7 de diciembre, por el traslado de sus hijos quienes viajarán a la Cd. de Uruapan Michoacán para presentar examen de Cinta Negra. Mencionando en su escrito que la solicitud presentada obedece al hecho de que ellos ya han pagado el derecho a examen, impresión de tesina, fotografías y copias, y en promedio han cubierto un gasto de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 moneda nacional), y considerando que los tres deportistas (sus hijos) Aidé Medina Urista, Paulina Villatoro Saldaña y Ulises Flores Ávila representan a la Escuela Harán de San Diego de Alejandria, es que solicitan el apoyo del Ayuntamiento. Se analizó ampliamente la petición, exponiendo comentarios y propuestas al respecto, por lo que una vez que se sometió a consideración lo solicitado, el Pleno determina otorgarles la cantidad de 60 sesenta litros de gasolina para el traslado de los deportistas mencionados, lo cual se acuerda y aprueba con 08 ocho votos a favor, 0 cero abstenciones y 03 tres votos en contra por parte de los Regidores José Antonio González Leal, quien manifiesta no estar de acuerdo porque considera es un gasto que deben cubrir los Papas, Alma Adriana Jiménez Muñoz, argumentando que en su percepción no son familias que necesiten este tipo de apoyos, y el Regidor J. Refugio Vázquez Salcido, quien manifiesta considera que son gastos que los papas deben prever y cubrir.

Décimo Octavo Punto.- Una vez analizada la petición del C. Luis Ernesto Zavala Valadez, para que sea condonado el pago de la gaveta de la Sra. Guadalupe Sandoval Ramos, el Pleno del Ayuntamiento AUTORIZA el apoyo solicitado, con 10 diez votos a favor emitidos por los C.C. Regidores Lic. José de Jesús Sánchez González, Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz y Lic. María Cruz Rojas Cabrera, 0 cero abstenciones y 01 un voto en contra por parte del C. Regidor J. Refugio Vázquez Salcido, quien argumente que en su parecer los familiares de la Sra. Guadalupe Sandoval Ramos, no son personas que aparenten carencias económicas o tener la necesidad de un apoyo así.

Décimo Noveno Punto.- Asuntos varios:

A).--- En uso de la palabra el C. Regidor Sergio Delgado Echevarría, manifestó que estuvo platicando con la esposa del Sr. David Cabrera, quien le comentó sobre el pozo de agua potable que tienen en su propiedad en la zona del caño, y la inquietud de la Señora es con la finalidad de poderlo vender, por ejemplo al Ayuntamiento, para que se pueda poner al servicio de la comunidad. El C. Presidente Municipal en uso de la palabra manifestó que considera que para que esto se pueda concretar habrá que valorar algunas cuestiones, si hay la necesidad

Handwritten signatures and names: Antonio Ar, Fabián Socorro Mena, Eusebio Alba Hernández, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, Alma Adriana Jiménez Muñoz.

Handwritten note: Graciela Cano E.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 62

del agua en aquella zona por ejemplo; y mencionó que si ese pozo estuviera aquí arriba en los alrededores de San Diego ni se pensaba, por la necesidad y el costo que representa al Ayuntamiento el rebombeo para traer el agua desde aquella zona, sin embargo no es el caso. Habrá que valorarlo.

**Vigésimo Punto.-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 22:15 veintidós horas con quince minutos del día de su celebración, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

Graciela Cano E.

C. Graciela Cano Echeveste

C. Eusebio Alba Hernández

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

Jaime Pérez Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

C. Sergio Delgado Echevarría

C. José Antonio González Leal

Alma Adriana Jiménez Muñoz

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

C. J. Refugio Vázquez Salcido

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera